

	PROGRAMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha: 05/09/2011
		Revisión 00

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. PROGRAMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
4. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO
5. ANEXOS

Elaborado por el Representante de Calidad y Medio Ambiente:	Revisado por el Comité de Gestión de Calidad y Medio Ambiente:	Aprobado por Director de Explotación:	Copia a:
Fecha: 05/09/2011	Fecha:	Fecha:	Fecha:

	PROGRAMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha: 05/09/2011
		Revisión 00

1. OBJETO

El objeto de este documento es establecer el Programa de Calidad y Medio Ambiente del depósito controlado de residuos no peligrosos de SMV. Asimismo, se detallan los objetivos, metas y acciones de mejora establecidas en el vertedero de SMV.

2. ALCANCE

El Programa de Calidad y Medio Ambiente es de aplicación a todas las actividades llevadas a cabo en el depósito controlado.

3. PROGRAMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE SMV

El presente programa, elaborado a fecha 5/09/2011, tiene una vigencia de un año y debe ser acometido por todo el personal implicado de la empresa. A continuación se presentan las acciones de mejora establecidas para el año en curso:

	PROGRAMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha: 05/09/2011
		Revisión 00

OBJETIVO	META	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE Y PLAZO DE EJECUCIÓN
1. Establecer los métodos de control y prevención necesarios para reducir la carga contaminante de las emisiones atmosféricas generadas por la actividad de SMV	1.1. Reducir, en la medida de lo posible, la carga contaminante de los vehículos y maquinaria	1.1.1. Continuar con los planes de mantenimiento y las ITV establecido para los vehículos y maquinaria de SMV	Responsable: Director de Explotación Plazo: Continuo
		1.1.2. Solicitar a los subcontratistas que realizan actividades con maquinaria dentro del vertedero una copia de los informes de ITV de dicha maquinaria.	Responsable: Director de Explotación Plazo: Marzo
		1.1.3. Instalación de un sistema de lavado de gases procedentes de la planta de ósmosis inversa para reducir al máximo la carga contaminante de los mismos.	Responsable: Dirección Técnica y Director de Explotación Plazo: Julio
2. Formar y concienciar de manera continuada al personal de SMV sobre la Política de Calidad y Medio Ambiente de la compañía y los requisitos del SGCMA que les son de aplicación	2.1. Comunicar a todo el personal la Política de Calidad y Medio Ambiente y los Objetivos de la empresa	2.1.1. Entregar a toda la plantilla una copia de la Política y de los Objetivos de SMV	Responsable: Representante CMA Plazo: Diciembre
		2.1.2. Entregar a todo el personal de nueva incorporación una copia de la Política y de los Objetivos de SMV	Responsable: Director de Explotación Plazo: Primer mes de trabajo
		2.1.3. Entregar a todos los clientes del Depósito Controlado (productores y transportistas) una copia de la Política de la empresa	Responsable: Director de Explotación Plazo: Abril
	2.2. Llevar a cabo un programa de formación de los trabajadores implicados en actividades	2.2.1. Elaborar y ejecutar como mínimo dos acciones formativas a cada trabajador de SMV.	Responsable: Representante CMA Plazo: Diciembre
	2.3. Aumentar el grado de sensibilización y concienciación medioambiental del personal que trabaja en el Depósito Controlado de SMV	2.3.1. Elaborar y ejecutar como mínimo una acción formativa a todos los subcontratistas que realizan y llevan a cabo actividades dentro de las instalaciones de SMV asociadas a impactos significativos.	Responsable: Representante CMA Plazo: Diciembre
3. Optimizar la gestión de los residuos generados en SMV	3.1. Regularizar la gestión de los residuos generados	3.1.1. Gestionar adecuadamente los residuos peligrosos y banales generados en la actividad de SMV, estableciendo acuerdos con gestores autorizados y cumplimentando la documentación requerida	Responsable: Director de Explotación Plazo: Abril
		3.1.2. Realizar un informe con los tipos y cantidades de residuos gestionados durante el año	Responsable: Representante CMA Plazo: Diciembre
		3.1.3. Realizar el seguimiento necesario para comprobar si la gestión de los residuos peligrosos y banales generados por los subcontratistas cumple los requisitos del SGCMA de SMV	Responsable: Director de Explotación Plazo: Abril
	3.2. Almacenar adecuadamente los residuos generados	3.2.1. Instalar contenedores para la recogida selectiva de los residuos producidos en las instalaciones	Responsable: Director de Explotación Plazo: Abril
		3.2.2. Etiquetar adecuadamente los contenedores instalados, recogiendo la información necesaria para su correcta identificación	Responsable: Representante CMA Plazo: Diciembre
4. Optimizar el control en la recepción de los residuos depositados en el Depósito Controlado	4.1. Establecer y mantener un nuevo programa de control de residuos	4.1.1. Establecer y llevar a cabo un sistema de muestreos de verificación de las características de los residuos recepcionados para aquellos residuos no identificables visualmente que sean objeto de sospecha de incumplimiento.	Responsable: Departamento Técnico Plazo: Junio
		4.1.2. Estudiar la conveniencia de instalar una cámara de vídeo para que el personal que controla las pesadas en la báscula también pueda realizar, de forma sistemática, la inspección visual de la carga de los vehículos que llegan al vertedero	Responsable: Director de Explotación Plazo: Noviembre
		4.1.3. Adquisición de un electrodo selectivo para determinación de amonio	Responsable: Director de Explotación Plazo: Febrero

	PROGRAMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha: 05/09/2011
		Revisión 00

5. Estudiar la viabilidad y establecer sistemas de control encaminados a reducir progresivamente la carga contaminante y el caudal de las aguas residuales y semilimpias producidas en el Depósito Controlado	5.1. Reducir el caudal de lixiviado, concentrado y permeado generados	5.1.1. Contabilizar el caudal de lixiviado, concentrado y permeado generado durante el año	Responsable: Departamento Técnico Plazo: Febrero
		5.1.2. Reducción en un 5% del caudal de lixiviado y, en consecuencia, concentrado y permeado generado con respecto a los datos del año anterior mediante la impermeabilización superior provisional de las celdas cuando no están siendo explotadas	Responsable: Departamento Técnico y Director de Explotación Plazo: Diciembre
		5.1.3. Realizar un estudio de investigación y desarrollo sobre infiltración de concentrado en el Depósito Controlado, encaminado a enriquecer la calidad del biogás producido	Responsable: Departamento Técnico Plazo: Julio
	5.2. Reducir el caudal de aguas semilimpias producidas en el Depósito Controlado	5.2.1. Estudiar la viabilidad de instalar medidores en continuo para contabilizar el caudal de aguas procedentes de la escorrentía superficial	Responsable: Director de Explotación Plazo: Junio
	5.3. Reducir la carga contaminante de las aguas vertidas a cauce	5.3.1. Realizar la conexión al colector municipal para aguas de la zona de servicios, con el fin de que éstas sean conducidas hasta la estación depuradora de aguas residuales del municipio	Responsable: Director de Explotación Plazo: Diciembre
6. Optimizar el control y la rentabilidad del biogás producido en el Depósito Controlado	6.1. Acometer las tareas necesarias para recuperar energéticamente el biogás producido en el Depósito Controlado	6.1.1 Construcción de una planta de cogeneración energética a partir del biogás producido en el Depósito Controlado	Responsable: Departamento Técnico y Director de Explotación Plazo: Diciembre
		6.1.2. Continuar con la construcción de pozos para la captación de biogás a medida que aumenta la explotación del Depósito Controlado	Responsable: Departamento Técnico y Director de Explotación Plazo: Continuo
7. Reducir los impactos medioambientales asociados a potenciales accidentes y situaciones de emergencia, estableciendo los métodos de control y prevención adecuados	7.1. Reducir los efectos de un incendio en una zona de vertido o de servicios	7.1.1. Establecer acopios de tierra situados cerca del frente de vertido, con el fin de sofocar potenciales incendios de manera rápida y eficaz	Responsable: Director de Explotación Plazo: Febrero
	7.2. Prevenir los derrames de productos peligroso y, en su caso, reducir los efectos	7.2.1. Construir un cubeto de seguridad para el tanque de almacenamiento de combustible	Responsable: Director de Explotación Plazo: Febrero
	7.3. Prevenir las posibles fugas o filtraciones de lixiviado hacia el acuífero	7.3.1. Realizar un control semanal de comprobación del nivel de la arqueta de registro de seguridad de la balsa de almacenamiento de lixiviados y de concentrados y diario del nivel superficial	Responsable: Responsable Técnico Plazo: Enero
8. Controlar de forma continuada la estabilidad de la masa de residuos depositados en el vertedero	8.1. Continuar con los controles realizados hasta el momento sobre la estabilidad del residuo	8.1.1. Recopilación de datos de densidad del residuo, colocación de bases topográficas y testigos a medida que avanza el frente de vertido y las zonas explotadas	Responsable: Departamento Técnico y Director de Explotación Plazo: Continuo
9. Mantener una política ambiciosa de implantación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de calidad y Medio Ambiente	9.1. Mantener correctamente los Certificados obtenidos en el centro de los Sistemas de Gestión	9.1.1. Establecer reuniones trimestrales de seguimiento entre el personal con responsabilidades dentro de los Sistemas de gestión del centro para comprobar el cumplimiento de todos sus requisitos.	Responsable: Director de Explotación Plazo: Continuo
10. Mejorar de forma continuada el grado de satisfacción de los clientes	10.1. Mejorar el grado de satisfacción de los clientes	10.1.1. Colaborar en las Campañas de concienciación ciudadana, respeto al reciclaje, promovidas por El Puerto de Santa María.	Responsable: Director de Explotación Plazo: Continuo
		10.1.2. Analizar los resultados obtenidos de la campaña de satisfacción de los clientes de SMV para establecer acciones de mejora que repercutan en una mayor satisfacción de los mismos	Responsable: Director de Explotación y Representante CMA Plazo: Continuo

4. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO

Se entregará una copia de este documento al Comité, al equipo de auditores internos, así como a los auditores externos.

El RCMA es el responsable del mantenimiento y archivo del original de este documento.

5. ANEXOS

- Anexo I: Registro de modificaciones

	PROGRAMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha: 05/09/2011
		Revisión 00

ANEXO I: Registro de modificaciones

REGISTRO DE MODIFICACIONES	
DOCUMENTO MODIFICADO (REVISIÓN/FECHA)	NATURALEZA DEL CAMBIO